



Resolución Ministerial

N°0118-2024-JUS

Lima, 13 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0315-2023-JUS se designó al señor David Charles Napurí Guzmán en el cargo de confianza de Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, dicho funcionario ha presentado renuncia al referido cargo, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor David Charles Napurí Guzmán al cargo de confianza de Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación o participación del señor David Charles Napurí Guzmán en todo consejo directivo, comisión o grupo de trabajo en los que hubiese sido designado en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dándosele las gracias por la representación ejercida.

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.